



Resolución de Decanato 199 / 2025 - TAR -UNSa

Aclarar que el Sr. Hugo Alberto COHEN tiene aprobadas las asignaturas Matemática III y Perforaciones I, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones - Expte. N° 20.106/24

De: Tartagal - Secretaria Académica



Salta,  
12/08/2025

**VISTO**

El Informe presentado por la Dirección de Docencia y Alumnos de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, con respecto a los datos de aprobación de materias del Sr. Hugo Alberto COHEN; DNI N° 25.821.932, egresado de la carrera de Ingeniería en Perforaciones que se dicta en esta dependencia; y

**CONSIDERANDO**

Que en el mencionado informe se especifican los datos de aprobación correctos.

Que dichos datos están basados en los libros de actas volantes de promoción de las carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones, las cuales, en anterior sistema de alumnos, se cargaban como "Res. 515-2003"

Que las mencionadas actas no fueron migradas al Sistema SIU Guarani.

Que por el tiempo transcurrido, se debe especificar mediante acto administrativo, los datos de aprobación de las asignaturas: "Matemática III" y "Perforaciones I" aprobadas en la Ingeniería en Perforaciones por el alumno Hugo Alberto COHEN, a fin de dar continuidad a su trámite de egreso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA** las asignaturas MATEMATICA III y PERFORACIONES I, a favor del Sr. Hugo Alberto COHEN; DNI N° 25.821.932; Legajo N° 4.447, correspondiente a las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, con los datos que se detallan a continuación y por las razones expuestas en el exordio:

Asignatura	Forma	Nota	Fecha	Acta/Res	Folio	Libro
I0210 – MATEMÁTICA III	Promoción	8 (ocho)	02/12/2003	0011	01	2003P
I0212 – PERFORACIONES I	Promoción	10 (diez)	28/04/2009	0010	01	2008P

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO** que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso del interesado, 01 de noviembre del 2023.

**ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR** al Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal la convalidación del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFIQUESE** a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Facultad, a Dirección de Control Curricular de la Universidad Nacional de Salta, y a quienes corresponda a sus efectos.-

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.SA.



  
Geol Carlos A. Manjarrés  
DECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa